



### **XIII Certamen de Microrrelatos de Colmenar Viejo 2025**

#### **Información general**

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a través de su Concejalía de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad y el uso de la lengua española, anuncia el XIII Certamen de Microrrelatos de Colmenar Viejo.

#### **Requisitos de los participantes**

- Podrán participar en la actividad todos los residentes en España que, el día 5 de abril (último día de recepción de originales), tengan cumplidos 14 años. Los menores de edad que deseen participar en el certamen deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación en el XIII Certamen de Microrrelatos de Colmenar Viejo y la publicación de su microrrelato en caso de resultar elegido.

#### **Requisitos de los relatos**

- **La Semana del Libro de 2025 de Colmenar Viejo está dedicada al espacio, por ello los relatos participantes en el certamen deberán incluir las palabras “tierra” y “colonia” sin importar su orden en el texto.**
- No podrá tener una extensión mayor de **140 CARACTERES**, sin contar el título ni los espacios (Los signos de puntuación sí contarán como caracteres).
- Sólo se admitirá un relato por participante.
- Deberán estar escritos en castellano, respetando las reglas ortográficas y gramaticales.
- Deberán ser obras originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte (incluyendo internet), ni premiadas en ningún concurso, sobre las que no existan compromisos editoriales previos o simultáneos, respondiendo el autor de tales circunstancias así como de la autoría personal de los microrrelatos que presente.
- En el supuesto de que se detectara algún caso de plagio de alguno de los microrrelatos presentados al certamen, o que alguno de ellos no fuera inédito, el microrrelato será eliminado.

#### **Fechas y forma de envío de los relatos**



- Los microrrelatos deberán remitirse por correo electrónico a la dirección: [microrrelatos.cv@gmail.com](mailto:microrrelatos.cv@gmail.com)
- En el cuerpo del mensaje deberá figurar el texto íntegro del microrrelato y tras dos líneas en blanco, se indicará el nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto. **La falta de cualquiera de estos datos implicará inmediatamente la exclusión como participante**
- Como comprobante de su inscripción en la actividad, el participante recibirá un mensaje de correo electrónico con un número de referencia que deberá conservar. Sólo se enviará el comprobante a aquellos que cumplan los requisitos. Si pasados siete días desde el envío del correo, no se recibe el comprobante significa que su microrrelato no ha sido aceptado. En caso de resultar elegido, se solicitará este número de referencia para confirmar la autoría del relato.
- **El plazo de entrega de los microrrelatos será desde las 00:00 horas del 1 de marzo hasta las 24:00 horas del 5 de abril de 2025.**
- No se admitirá en el certamen ningún microrrelato enviado con anterioridad o posterioridad a estas fechas y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

### **Elección del mejor microrrelato**

- Varios miembros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, especialistas y profesionales relacionados con la promoción de la cultura, realizarán una selección de diez de los textos presentados que se darán a conocer públicamente el miércoles 16 de abril de 2025 en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo y en la página web de la biblioteca.
- El certamen podrá quedar desierto.
- Entre los finalistas se elegirá al mejor microrrelato.
- El microrrelato elegido se publicará en la página web de la biblioteca el día 23 de abril de 2025 (esta fecha puede sufrir variaciones).
- El autor del mejor microrrelato del XIII Certamen de Microrrelatos de Colmenar Viejo recibirá como obsequio un ipad (modelo pendiente de confirmación) y dos entradas para el espectáculo “Casa de muñecas” de Henrik Ibsen que se representará en el Auditorio de Colmenar Viejo el día 26 de abril de 2025. El autor del texto elegido tendrá que recoger los obsequios el día 23 de abril de 2025 en la Biblioteca Miguel de Cervantes de Colmenar Viejo. El autor podrá delegar la recogida de los obsequios en otra persona, en cuyo caso será necesario presentar una autorización. Si el autor no pudiera acudir a recoger los obsequios, estos se entregarán al primer finalista o, en el caso de que tampoco pudiera presentarse, al finalista que,



por orden de puntuación, pueda acudir a la biblioteca.

- El autor del microrrelato elegido deberá identificarse con su DNI el día de la entrega de los obsequios. Si el participante fuera menor de edad, su derecho a recibir el regalo estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante.
- Los participantes, al enviar sus textos, ceden al Ayuntamiento de Colmenar Viejo los derechos de publicación de sus microrrelato a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor; además de consentir en la publicación y reproducción de su nombre al dar a conocer los diez mejores microrrelatos.
- El microrrelato elegido se utilizará para realizar un marcapáginas conmemorativo de la semana del libro en la biblioteca en el que aparecerá el título y texto del microrrelato con el nombre del autor.

### **Cláusula de protección de datos**

- Los datos que los participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 33 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar finalista y/o ganador, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados.

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 3/2018, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al responsable del fichero: Primera Tenencia de Alcaldía, Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Pza. del Pueblo, 1, 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

### **Resolución de controversias**

La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes normas y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Colmenar Viejo para poner a disposición del público los microrrelatos elegidos del certamen durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando



siempre a los autores de cada relato.

- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

### **Ley aplicable**

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente certamen será la española.